

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibió en este Juzgado el 21 de septiembre del 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., Septiembre 28 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Septiembre veintiocho del dos mil veinte.

No se accede a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por la sociedad **RF ENCORE S.A.S** en contra de la señora **OFELIA CASTILLO TOQUICA**, con relación a requerir al pagador de la compañía **IVAN BOTERO GOMEZ Y CIA LTDA**, en razón a que en la cuenta de este Despacho y para el referenciado proceso ya figura consignada la suma de \$687.453.00 Mcte, en depósitos judiciales.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **29 de septiembre del 2020. No. 122.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2c4dad8c4a9f98a5846dbd2a52ad194e051aaa71653b900d1e3be47c6d68c58**

Documento generado en 28/09/2020 09:39:54 a.m.